H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA 10 DE MARZO DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISAAC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

EL DIPUTADO CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 15:05

Hora de finalización: 15:24

Asistencias: 35

Faltas: 02

Permisos: 05

SUMARIO

ÚNICO. UNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

1.1 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la desaparición del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca; electo para el periodo Constitucional del primero de enero del año dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintisiete.

1.2 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 302 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, como asunto total y definitivamente concluido.

1.3 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictámenes con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

1.4 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, propone los nombres de las dos únicas mujeres aspirantes a la obtención del Reconocimiento Público María Cristina Salmorán para el año 2026.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10 de marzo de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, Diputada Presidenta. Se informa que se registraron 33 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, Diputado Isaías Carranza Secundino, Diputado Isidro Ortega Silva y el Diputado Adán José Maciel Sosa. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

ORDEN DEL DÍA.

Sesión extraordinaria del Primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Presidenta, ¿podemos solicitar que se dispense la lectura del orden del día?

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si, Diputada. Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Irma Pineda en el

sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día. Dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo a este pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, declara procedente la desaparición del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca; electo para el periodo Constitucional del primero de enero del año dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintisiete.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputada.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, público en galerías y a quienes nos siguen en redes sociales. Con el permiso de la mesa. La lucha de las mujeres no es sólo por nosotras, es una lucha por transformar una sociedad que, durante siglos, ha sido construir ida desde el patriarcado y, hay que decirlo con claridad, el patriarcado está más presente de lo que muchos y muchas quieren reconocer. Éste en las instituciones, en la política y también en las decisiones que se toman todos los días. Por eso, cuando una mujer llega a un espacio de poder, no basta con ocupar la silla, llegar sin conciencia de género significa correr el riesgo de reproducir las mismas lógicas que históricamente han excluido a las mujeres, porque el feminismo no es un discurso de ocasión, es una postura política frente a la desigualdad y de manera cotidiana y si quienes llegamos a los espacios de decisión no cuestionamos estas estructuras, entonces el patriarcado seguirá operando incluso con mujeres en el poder. La verdadera transformación ocurre cuando las mujeres que estamos en estos espacios tenemos claridad de nuestra responsabilidad histórica. Romper con ese sistema y abrir camino para que la igualdad sea una realidad, no es sólo un discurso, para muestra y lo pongo de ejemplo,

porque siento que es una mujer, se dictamina con rapidez, pero cuando se trata de un hombre no es tan sencillo y casi nunca ocurre. Para muestra de lo sucedido, en Salina Cruz en el 2022, cuando Abigaíl fue víctima de feminicidio. Hace un par de semanas, junto con su padre, Don José Luis, víctima del feminicidio de su hija, nos enteramos de que el caso había sido archivado, sin el conocimiento de la familia, sin haberles garantizado una defensa justa y en total complicidad de las instituciones. El caso de Abigaíl es un reflejo de lo que sucede todos los días y se ha normalizado y es la omisión, la complicidad y el silencio. Que sea, pues, compañeras y compañeros Diputados, que en este Congreso exista el espacio donde se cuestiona, donde se señale, donde se evidencia una conducta que atente de los derechos de las mujeres y las niñas, pero también que atente contra la honestidad de este Congreso. Respecto a la agresión que sufrí junto con la presidenta municipal de San Agustín Amatengo hace unas semanas, en este Congreso, señalo directamente al Diputado presidente de la comisión de gobernación. No fue casualidad el ingreso de las y los agresores a este recinto y eso ocurrió, porque desde un inicio expresé mi postura ante este dictamen de la Comisión, Comisión desde donde se sabe se cobra hasta 100,000 pesos por elevación de categoría, situación que solicitaré se revise, porque no se puede decir en lo público que se apoya a las comunidades y, en lo privado, extorsionarlas. Hay un dicho que reza, la historia no reconoce el silencio, persigue a los cobardes. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Desde mi lugar. Voy a ser breve. El dictamen que vamos a aprobar en un momento tiene todos los elementos, lo que se tuvo que realizar, pero también la acusación que esta Comisión cobra 100,000 pesos, yo le pido a la Diputada amablemente que ponga su denuncia a la instancia correspondiente y, con todo gusto, vamos a existir en la dependencias y en la fiscalía, la reto y también me gustaría

porque hay que hacer bien nuestro trabajo, porque el exhorto que ella hizo la verdad estaba con los pies, no cumple con los requisitos. La invito a que cuando haga un exhorto lo haga bien. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

No están permitidos los diálogos, Diputada, les pido a los Diputados y Diputadas que se conduzcan con respeto. ¿Alguna participación más? Procederemos a la votación. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 50 3 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 302 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, como asunto total y definitivamente concluido.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias vicepresidente. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de

referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Se declara aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto a este pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2026 se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de los siguientes municipios:

San Juan Bautista Atlatahuaca, Teococuilco de San Marcos, benemérito distrito de Ixtlán de Juárez, San Juan Yucuhita, Nochixtlán, Ixtantepec Nieves, Silacayoapam, Santiago Yolomécatl, Teposcolula, San Sebastián Abasolo, Tlacolula, Magdalena Mixtepec, Zimatlán, San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta, San Juan Cotzocón, Mixe, San Lucas Zoquiapam, Teotitlán, Santa Catarina Zapoquila, Huajuapan, Santa María Chimalapa, Juchitán, Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán, Santiago Tlazoyaltepec, Etla, San Miguel del Puerto, Pochutla, Santa

Ana Tlapacoyan, Zimatlán, Santo Tomás Jalieza, Ocotlán y San Lorenzo Cacaotepec, Etla.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los decretos de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, presidenta. Le informo que se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declaran aprobados en lo general y en lo particular con 35 votos los decretos mencionados. Remítanse al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, propone los nombres de las dos únicas mujeres aspirantes a la obtención del Reconocimiento Público María Cristina Salmorán para el año 2026.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, votación económica se

pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Una vez aprobado el acuerdo de referencia, se someterán a consideración del pleno la propuesta para la elección de la mujer que recibirá el reconocimiento público María Cristina Salmorán. Asimismo, informo que la elección se llevará a cabo a través del sistema electrónico en términos de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Informo al pleno que la votación se realizará en 2 momentos, en sus tabletas, se proyectarán por separado cada propuesta por 20 segundo, sólo si están de acuerdo con la propuesta emitan su voto a favor, ya que en el cómputo se tomarán en cuenta sólo los votos a favor. Por consiguiente, se solicita al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las Diputadas y los Diputados la primera propuesta para la votación correspondiente. La votación viene en un solo momento, si ustedes ven en sus tabletas, vienen las dos propuestas, por favor, voten a favor de la propuesta que ustedes consideren. Se solicita al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las Diputadas, solicito al área de tecnologías realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Si, Presidenta. Le informo que se emitieron cero votos a favor de la ciudadana Rosa Berta Simón Sánchez y 35 votos a favor de la ciudadana Mónica Ortiz Álvarez.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. En virtud de la votación anterior, se declara ganadora del reconocimiento público María Cristina Salmorán a la ciudadana Mónica Ortiz Álvarez.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

**ACTA DEL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - -

Ramírez, Javier Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaño Montero y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, Haydeé Irma Reyes Sotos y, de los Diputados Isaías Carranza Secundino, Adán José Maciel Sosa, e Isidro Ortega Silva, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y cinco Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dé lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra la Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago, solicita a la Presidencia se someta a consideración del Pleno si aprueban dispensar la lectura del Orden del Día. Por lo tanto, la Diputada Presidenta en atención a lo solicitado, pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día; por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y toda vez, que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación:: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 10 DE MARZO DE 2026. ÚNICO.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Desaparición del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca; electo para el Periodo Constitucional del primero de enero del año dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintisiete. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 302, del Índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Dictámenes con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide Leyes de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, propone los nombres de las dos únicas mujeres aspirantes a la obtención del Reconocimiento Público María Cristina Salmorán, para el año 2026. En seguida, y una vez aprobado el Orden del Día, la Diputada Presidenta, procede a dar atención al Único Punto del Orden del Día. - - -

a la desigualdad y de manera cotidiana, y si quienes llegan a los espacios de decisión no cuestionan esas estructuras, entonces el patriarcado seguirá operando incluso con mujeres en el poder, que la verdadera transformación ocurre cuando las mujeres que están en esos espacios, tienen claridad de su responsabilidad histórica, y romper con ese sistema y abrir camino para que la igualdad sea una realidad no solo es un discurso, para muestra pone de ejemplo que siempre que se trata de una mujer se dictamina con rapidez, pero cuando se trata de un hombre no es tan sencillo y casi nunca ocurre, que para muestra de lo sucedido en Salina Cruz en el año dos mil veintidós, cuando Abigail fue víctima de Feminicidio hace un par de semanas junto con su padre Don José Luis, víctima de del feminicidio de su hija, se enteraron de que el caso había sido Archivado sin el conocimiento de la familia, sin haberles garantizado una defensa justa y en total complicidad de las Instituciones, que el caso de Abigail es un reflejo de lo que sucede todos los días y se ha normalizado, y es la omisión, la complicidad y el silencio, que sea pues Diputadas y Diputados que en el Congreso exista el espacio donde se cuestione, donde se señale, donde se evidencie, toda la conducta que atente contra los derechos de las mujeres y las niñas, pero también que atente contra la honestidad del Congreso. Que respecto a la agresión que sufrió junto con la Presidenta Municipal de San Agustín Amatengo hace unas semanas en el Congreso, señala directamente al Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación, que no fue casualidad el ingreso de las y los agresores al Recinto, y que eso ocurrió porque desde un inicio expresó su postura ante ese Dictamen de la Comisión, desde donde se sabe se cobra hasta cien mil pesos por elevación de categoría, situación que solicitará se revise, porque no se puede decir en lo público que se apoya a las Comunidades y en lo privado extorsionarlas, que hay un dicho que reza, la historia no reconoce el silencio, persigue a los cobardes. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Mauro Cruz Sánchez**, quien manifiesta que el Dictamen que van a aprobar, tiene todos los elementos que se tuvieron que contemplar, pero también la acusación que la Comisión cobra cien mil pesos, le pide a la Diputada que amablemente ponga su Denuncia en la Instancia correspondiente, y con todo gusto van a aportar lo necesario en la Dependencia, de la Fiscalía, señala que se debe hacer bien el trabajo, porque el exhorto que hizo la Diputada estaba mal. Terminadas las intervenciones, la Diputada Presidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el segundo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. b)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 302 del Índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, como asunto total y definitivamente concluido. Acto seguido, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en virtud de que no se registra intervención alguna, procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, y toda vez que no se registra alguna participación, la Diputada Presidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** En seguida, la Diputada Presidenta, informa al Pleno que, antes de dar cuenta con los Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta al Pleno si la votación de los Dictámenes con Proyecto de Decreto por los que se aprueban diversas Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2026, se realicen de manera conjunta en una única votación, por consiguiente, en votación económica pregunta a las Diputadas y a los Diputados, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano); **declarándose aprobado que las votaciones se realicen en una sola votación.** Por lo anterior, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con los siguientes Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA: a)** Dictámenes con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide Leyes de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 de los siguientes Municipios: San Juan Bautista Atatlahuca, Distrito de Etla, Oaxaca; Teococuilco de Marcos Pérez, Benemérito Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca; San Juan Yucuita, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca; Ixpantepec Nieves, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca; Santiago Yolomécatl, Distrito de Teposcolula, Oaxaca; San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; Magdalena Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Oaxaca; San Cristóbal Lachirioag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca; San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca; San Lucas Zoquiápam, Distrito de Teotitlán, Oaxaca; Santa Catarina Zapoquila, Distrito de Huajuapan, Oaxaca; Santa María Chimalapa, Distrito de Juchitán, Oaxaca; Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca; Santiago Tlazoyaltepec, Distrito de Etla, Oaxaca; San Miguel del Puerto, Distrito de Pochutla, Oaxaca; Santa Ana Tlapacoyan, Distrito de Zimatlán, Oaxaca; Santo Tomás Jalieza, Distrito de Ocotlán, Oaxaca; San

Lorenzo Cacaotepec, Distrito de Etla, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer los Dictámenes, y en virtud de que no se registra intervención alguna, informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por consiguiente, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular los Dictámenes con Proyecto de Decreto con los que se dieron cuenta, y atendiendo a que ningún Diputado y ninguna Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban en lo general y en lo particular los Decretos de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobados en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos los Decretos mencionados, y ordena remitirlos al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, propone los nombres de las dos únicas mujeres aspirantes a la obtención del Reconocimiento Público María Cristina Salmorán para el año 2026. Acto seguido, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en virtud de que no se registra intervención alguna, procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, y toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Acuerdo mencionado.** Por lo que una vez aprobado el Acuerdo, la Diputada Presidente informa que se somete a consideración del Pleno la propuesta para la elección de la mujer que recibirá el Reconocimiento Público María Cristina Salmorán. De la misma manera informa que la elección se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico en términos de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo cual, informa al Pleno que la votación se realizará en un solo momento, en sus tabletas se proyectarán los nombres de las propuestas por veinte segundos, para que emitan su

voto con la propuesta con la que estén a favor, ya que en el computo se tomarán en cuenta únicamente los votos a favor; por consiguiente solicita al Área de Tecnologías se sirvan proyectar en las tabletas de las Diputadas y de los Diputados las propuestas para la votación correspondiente, lo que se da cumplimiento en los términos indicados, por lo que, una vez transcurrido el tiempo concedido para emitir el voto correspondiente, la Diputada Presidenta, solicita al Área de Tecnologías realizar el resultado de la votación emitida, e instruye a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo e informar a la Presidencia el resultado correspondiente. En consecuencia, la Secretaría informa que **no se emitió voto alguno** a favor de la Ciudadana **Rosa Bertha Simón Sánchez,** y se emitieron **treinta y cinco votos** a favor de la Ciudadana **Mónica Ortiz Álvarez.** Como resultado de la votación, la Diputada Presidenta **declara ganadora del Reconocimiento Público "María Cristina Salmorán" a la Ciudadana Mónica Ortiz Álvarez**. En seguida, la Diputada Presidenta comunica al Pleno que habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las quince horas con veinticuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - -